



## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta fecha, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 20 de abril de 2011, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de dos plazas de INFORMADOR/A JUVENIL, vacantes en la plantilla de personal funcionario correspondientes a la oferta de empleo público de 2017, cuyas bases de convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 130 de 9 de julio de 2018 y corrección de errores hecha pública en BOP número 143 del día 26 de julio de 2018, se ha dado aprobación junto con la composición del tribunal calificador y la fecha de celebración del primer ejercicio obligatorio y de carácter eliminatorio, a la lista definitiva de personas admitidas y excluidas quedando del siguiente modo:

### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
BARRAGÁN VEGA, ISABEL MARÍA
CHAVES BAZÁN, ANA
CORDOVÉS TAMAYO, LISBETH IBIS
DURÁN MURIEL, ANTONIO JESÚS
FERNÁNDEZ MORENO, MARÍA PILAR
GONZÁLEZ DÍAZ, ISABEL MARÍA
HERNÁNDEZ GARCÍA, VICTORIA
IGLESIAS ÁLVAREZ, MARÍA
JIMÉNEZ VINAGRE, ALBA FÁTIMA
LÓPEZ LÓPEZ, YOLANDA
MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, LOURDES

APELLIDOS Y NOMBRE
MARTÍN ANDRADA, MARÍA ENCARNACIÓN
MARTÍN GONZÁLEZ, EDUARDO
MARTÍNEZ TORRES, JOSÉ MANUEL
MERINO APARICIO, VANESA
MIRANDA DIAZ, MARÍA ÁNGELES
RODRÍGUEZ GARCÍA, ANA MARÍA
ROMÁN CERRO, ANA
RUBIO DE LA MONTAÑA, MARÍA DEL PILAR
SALAS MORENO, MARÍA TERESA
SALGADO FERNÁNDEZ, SABRINA REBECA
SALGADO OLLERO, SARA
SALVADOR CALVO, ANTONIO
SÁNCHEZ PÉREZ, ESTELA
SENSO RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL
SOLÍS CASARES, MARÍA SOLEDAD
VIDAL DURÁN, JUAN LUIS

#### EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
RUIZ FERNÁNDEZ, PATRICIA	a

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

a.- No haber hecho efectivo los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Cáceres, 14 de enero de 2019  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Juan Miguel González Palacios